



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20

(26 de febrero de 2015)

"Mediante la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6 del 26 de febrero de 2015 la Sala de Gobierno del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, concedió licencia por incapacidad médica a la Dra. **ESPERANZA CHARRY BONILLA**, oficial mayor de la Corporación en provisionalidad, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha hasta el veintisiete (27) de marzo del mismo año, de conformidad con el certificado médico allegado.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante para lo cual la Sala Plena en reunión de la fecha, luego del estudio pertinente de las hojas de vida presentadas, y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, nombró a la Dra. **LINA XIMENA TAPIA RUBIANO** como Oficial Mayor de la Corporación, en provisionalidad.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila,

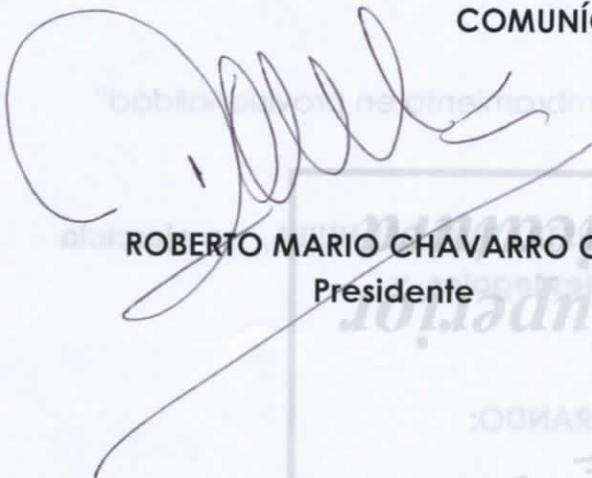
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la Dra. **LINA XIMENA TAPIA RUBIANO**, con cédula de ciudadanía número 41.949.930 de Armenia como Oficial Mayor, en provisionalidad, adscrita a la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la interesada y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días de Febrero de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente



ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

